



# UNAP

## Secretaría General

### ACTA N° 002-2023-SO-AU-UNAP

#### SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día sábado, 25 de febrero de 2023, en el auditorio del CRISAP de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicada en calle Putumayo N° 381, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se dio inicio a la Sesión Ordinaria (Segunda Convocatoria) de la Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 100° y 102° del Estatuto de la UNAP, según Convocatoria N° 002-2023-SO-AU-UNAP, presidida por el señor Rector, don **Rodil Tello Espinoza**, con la finalidad de realizar la sesión convocada para la fecha.

Don **Rodil Tello Espinoza**, Rector electo, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Siendo las 09.05 se procede a realizar el llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de treinta y nueve (39) miembros de la Asamblea Universitaria:

#### Asambleístas

##### Autoridades: 15

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académica
3. **Roger Ruíz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
5. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
7. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. **Richer Ríos Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
9. **Víctor Raúl Vargas Fernández** - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
10. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
11. **Frida Enriqueta Sosa Amay** - Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
12. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
13. **Juan Manuel Rojas Amasifuen** - Decano de la Facultad de Ingeniería Química
14. **Hermann Federico Silva Delgado** - Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana
15. **Rafael Fernando Sologuren Anchante** - Decano de la Facultad de Odontología

##### Docentes:15.

16. **Octavio Delgado Vásquez** - Facultad de Agronomía
17. **Edgar Guzmán Cornejo** - Facultad de ciencias, Educación y Humanidades
18. **Alba Luz Vásquez Vásquez** - Facultad de Enfermería
19. **Carlos Antonio Li Loo Kung** - Facultad de Industrias Alimentarias
20. **Carlos Enrique López Panduro** - Facultad de Industrias Alimentarias
21. **Bertha Marisol Montalván Inga** - Facultad de Medicina Humana
22. **Gladys Marlene Vásquez Pinedo** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
23. **Marco Antonio Encinas Pereira** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
24. **Víctor Dávila Casique** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
25. **José Ricardo Balbuena** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
26. **Oditta Mesía Tejada** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
27. **Rafael Augusto Valdez Marín** - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
28. **Henry Vladimir Delgado Wong** - Facultad de Farmacia y Bioquímica



- 29. Wilder Prado Mendoza – Facultad de Industrias Alimentarias
- 30. Ursula María Rodríguez Sanjurjo – Facultad de Odontología

### Estudiantes: 9

- 31. Ana Paula Bardales Gil - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- 32. Jhoanna Valeria Chong Díaz - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- 33. Juan Alejandro Ramírez Calderón- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- 34. Renzo Giancarlo Huamán Rojas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- 35. Carlos Armando Alvarado Ávila - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- 36. Stefany Priscila Marín Pérez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- 37. Danissa Geraldine Ramos Mendoza - Facultad de Industrias Alimentarias
- 38. Luis Armando López Vera - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- 39. Giezy Liz Ríos Méndez – Facultad de Ingeniería Química

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, que se ha logrado alcanzar el quórum reglamentario, en estricta aplicación del Artículo 103° del Estatuto de la UNAP.

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, declaró abierta la presente sesión ordinaria, al haberse superado el quórum reglamentario, con un total de treinta y nueve (39) miembros presentes, por lo que solicita al Secretario General dar lectura al acta de sesión ordinaria anterior, el que se dio lectura el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, al haber alcanzado el quórum reglamentario, se declara abierta la presente sesión ordinaria, procediéndose a comunicar al pleno de la Asamblea Universitaria de que no existe documentos como despacho.

### I. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, informa que, los miembros de la Asamblea Universitaria actual, los miembros del Consejo Universitario y los miembros de Consejos de Facultades han sido elegidos en setiembre, hace 2 años, entonces nos urge ver este tema.

El día de ayer me fui al despacho del Gobernador Regional para ver estos temas como son de entrega de computadoras, entrega de laptops, aires acondicionados, moto guadañas, ese es el camino y esperemos hasta fin de mes de marzo se haga entrega en una ceremonia pública. En cuanto a los vehículos ayer se hizo la transferencia del Gobierno Regional a la Opipp para cubrir todos los costos del pedido que hizo el Consejo Universitario al gobernador. De igual manera se ha determinado la transferencia del terreno de quistococha y esperemos que hasta el día 10 de marzo pueda debatirse en Sesión de Consejo Regional, similar se le dio mayor impulso a la transferencia del terreno del kilómetro 31 de la carretera Iquitos – Nauta, que consta de 5 mil hectáreas, el gobernador dispuso a su Secretaría Técnica para el seguimiento hasta lograr dicho objetivo. De igual manera se ha tocado el tema para la construcción de la Facultad de Ingeniería Química, entonces han autorizado para que realicen los trámites que corresponden de tal manera que sacaran a convocatoria e iniciar en el mejor de los casos en octubre. Asimismo, manifiesta que fuimos (8) miembros del Consejo Universitario que nos apersonamos al Gobierno Regional para realizar los pedidos para la universidad, como también se hizo visita al Alcalde de Maynas.

Como rector y miembro del Consejo a nivel nacional para solicitar las direcciones nacionales a fin de disminuir esta corrupción nacional que se ha estado dando y para ello hemos tenido (2) reuniones con la asociación nacional de gobernadores y en forma conjunta se ha firmado un pronunciamiento nacional en la cual se ha expresado que se convoque al adelanto de elecciones democráticas.



A nivel nacional hay un cambio en cuanto a la Sunedu que va tener mucho que ver con el licenciamiento de las universidades a raíz de este cambio ha quedado pendiente el licenciamiento de la Facultad de Enfermería y de las demás carreras de la universidad hasta que el nuevo consejo directivo evalúe el procedimiento que vamos a seguir para poder avanzar.

Por otro lado, el día de ayer hemos recibido la visita del congresista Guido Bellido, quien nos puso de manifiesto de que hay muchos problemas de índole académico en las universidades, especialmente de los alumnos que ya tienen retiro definitivo en las universidades y están evaluando sacar un proyecto de ley por ser un problema de índole nacional. La decisión que va tomar el próximo Consejo Universitario de implementar ese sistema de seguimiento SIGAU.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, Vicerrector Académico, informa que el segundo semestre 2022 esta culminando fines de marzo entonces de acuerdo a nuestras directivas, debemos tener presente el trabajo que ya vienen desarrollando los directores de escuela para aquellos estudiantes que solicitan los cursos vacacionales y como vamos a tener (1) mes de vacaciones, entonces tenemos que programarlos en función de un mes con la finalidad de que lleven las (60) horas lectivas y por lo tanto a estas alturas todos los directores de escuela deben tener ya la disponibilidad de los profesores que se comprometen para los cursos vacacionales.

Por otro lado para el semestre I-2023 se inicia con el Sistema de Gestión Académica si bien es cierto habrá ciertos cambios en la Sunedu, pero la universidad no se está desentendiendo, está cumpliendo todo lo establecido por el MINEDU, es por ello que el semestre 2023 debemos adaptarnos al SIGAU previa capacitación por parte de la Oficina de Tecnología de la Información a todo el personal de la universidad, por otro lado es importante precisar que el semestre 2023 iniciamos con nuevo plan curricular, es por ello que las facultades y los Consejos de Facultades tienen tiempo hasta el lunes 27 para presentar sus informes finales, teniendo como base el Modelo Educativo 2022 que se aprobó en Consejo Universitario a propuesta de la Vicerrectoría Académica.

Don **Roger Ruiz Paredes**, Vicerrector de Investigación, informa que, se está gestionando la donación para el laboratorio del Cirna, por otro lado, telesup está brindando capacitaciones en las facultades y finalmente respecto al programa de antiplagio Turnitin se está realizando las capacitaciones a todas las facultades.

Don **Hermann Silva Delgado**, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, informa que el Instituto de Medicina Tropical de la Cayetano Heredia, la San Marcos también cuenta con uno, en ese sentido se nos encargó elaborar la propuesta del Instituto de Medicina Tropical, lo cual este se elevó la propuesta de dicho Instituto al Vicerrectorado de Investigación.

## II. PEDIDOS:

Don **Víctor Dávila Casique** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita:

- Elección del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Don **Marco Antonio Encinas Pereira** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita:

- Elección del Director del Prodac
- Informe de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAP, sobre la sustentación de tesis de la estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Don **Luis Armando López Vera** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita:

- Convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para tratar la modificación y/o suspensión del REPUNAP



# UNAP

## Secretaría General

Don **Richer Ríos Zumaeta** – Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

- Modificación del Estatuto de la UNAP, sobre el pago de otras retribuciones económica a los decanos

Don **Roger Ruíz Paredes** - Vicerrector de Investigación, solicita:

- Otorgar facilidades de pago a los docentes que se encuentran realizando estudios de postgrado o se encuentren realizando trámites para la sustentación de sus grados de maestro o doctor

Don **Carlos Armando Alvarado Ávila** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita:

- Informe sobre dificultades del Sigau y situación del convenio con TELESUP

Don **Carlos Enrique López Panduro** - Facultad de Industrias Alimentarias, solicita:

- Mantenimiento del puente de Corrientillo

Don **Rommel Erwin Quintanilla Huamán**, Secretario General del Sindicato Unitario de Docentes de la UNAP (Sudunap) Implementación del Convenio Colectivo suscrito entre la UNAP y Sudunap

Don **Juan Alejandro Ramírez Calderón**- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita:

- Situación concreta con el Telesup

### III. ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
2. Elección del Director del PRODAC
3. Informe de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAP, sobre la sustentación de tesis de la estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
4. Convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para tratar la modificación y/o suspensión del REPUNAP
5. Modificación del Estatuto de la UNAP, sobre el pago de otras retribuciones económica a los decanos
6. Otorgar facilidades de pago a los docentes que se encuentran realizando estudios de postgrado o se encuentren realizando trámites para la sustentación de sus grados de maestro o doctorado
7. Informe sobre dificultades del Sigau y situación del convenio con Telesup
8. Mantenimiento del puente de Corrientillo
9. Implementación del Convenio Colectivo suscrito entre la UNAP y SUDUNAP

### IV. DESARROLLO:

#### PRIMER PUNTO:

Elección del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que para las elecciones 2023, tenemos cuatro decanos representantes elegidos entre los decanos, falta los representantes de los estudiantes que son (4) y de igual manera falta elegir los miembros de Consejo de Facultad de Agronomía (docentes), Facultad de Biología (docentes), Falta las Facultades de Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias



Económicas y de Negocios, Ciencias Forestales, Derecho, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, falta elegir estudiantes, Facultad de Industrias Alimentarias, falta elegir docentes y también la representación estudiantil. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y en Biología falta la representación estudiantil, Facultad de Zootecnia falta elegir docentes.

De igual manera falta elegir decanos de Facen, Medicina, Derecho, Farmacia, Biología y Zootecnia, entonces este comité electoral que va participar en este proceso para elegir a los miembros, el comité electoral de acuerdo a Ley este compuesto por (3) profesores principales, (2) profesores asociados y (1) profesor auxiliar y (3) representantes estudiantiles, en ese sentido vamos a escuchar las propuestas.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, cede la palabra a don **Víctor Dávila Casique** – Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, al respecto de acuerdo a la Ley universitaria y al estatuto, propongo a los siguientes docentes profesores:

### Representantes de los docentes principales

- **Wilma Selva Casanova Rojas**  
Facultad de Medicina Humana (FMH)
- **Rusell Américo Pizango Paima**  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidad (FCEH)
- **Jorge Vásquez Pinedo**  
Facultad de Ingeniería Química (FIQ)

### Representantes de los docentes asociados

- **Jorge Luis Carranza Gonzales**  
Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias (FIA)
- **Richard Hauranca Acostupa**  
Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)

### Representante de los docentes auxiliares

- **José Antonio Orbe Dávila**  
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)

### Representantes de los estudiantes

- **Juan Alejandro Ramírez Calderón**  
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- **Johanna Sales Ruiz**  
Facultad de Enfermería (FE)
- **Michey Key Canayo Sima**  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, pregunta a la audiencia si existe otra propuesta.



Don **Marco Antonio Encinas Pereira** – docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, pide el uso de la palabra y solicita que se convoque a una Asamblea Universitaria Extraordinaria para que se elija al Comité Electoral, debido a que en esta asamblea no se tuvo conocimiento de los puntos de agenda.

Don **Carlos Enrique López Panduro** – docente principal de la Facultad de Industrias Alimentarias, al respecto manifiesta que se llame a una Asamblea Universitaria Extraordinaria para la conformación del Comité Electoral Universitario - UNAP.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto da lectura al título 9 del Comité Electoral, artículo 150 y 155 del Estatuto de la UNAP. Entones corresponde a esta Asamblea Universitaria elegir este Comité Electoral no se establece si es en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, en la anterior Ley si establecía.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, cede la palabra a don **Marco Antonio Encinas Pereira** – docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solamente quería manifestar que para elegir tan importante Comité para la universidad tenemos que tener conocimiento previo para venir preparados.

Siendo las 11:30 don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, brinda (5) minutos de intermedio.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación, para los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada sobre la Conformación del Comité Electoral Universitario, del cual se obtuvo el resultado siguiente: **A favor = 36 votos, En contra = 1 voto, Abstenciones = 2 votos**, quedando aprobado por mayoría.

Es importante precisar que la persona que **voto en contra** fue doña **Giesy Liz Ríos Mendez**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, representante del estamento de estudiantes ante la Asamblea Universitaria; asimismo **los que se abstuvieron** fueron don **Marco Antonio Encinas Pereira**, docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), representante del estamento de los docentes ante la Asamblea Universitaria y don Luis Armando Lopez Vera, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), representante del estamento de estudiantes ante la Asamblea Universitaria.

### ACUERDO N° 01

1.1. Conformar el **Comité Electoral Universitario (CEU)** de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, para conducir el proceso de elecciones, integrado de la siguiente manera:

#### Representantes de los docentes principales

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ <b>Wilma Selva Casanova Rojäs</b><br>Facultad de Medicina Humana (FMH)                         | Presidente |
| ▪ <b>Rusell Américo Pizango Paima</b><br>Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidad (FCEH) | Miembro    |
| ▪ <b>Jorge Vásquez Pinedo</b><br>Facultad de Ingeniería Química (FIQ)                            | Miembro    |



### Representantes de los docentes asociados

- **Jorge Luis Carranza Gonzales** Miembro  
Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias (FIA)
- **Richard Hauranca Acostupa** Miembro  
Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)

### Representante de los docentes auxiliares

- **Jose Antonio Orbe Dávila** Miembro  
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)

### Representantes de los estudiantes

- **Juan Alejandro Ramírez Calderón** Miembro  
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- **Johanna Sales Ruiz** Miembro  
Facultad de Enfermería (FE)
- **Michey Key Canayo Sima** Miembro  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)

### SEGUNDO PUNTO:

Elección del Director del Programa de Deporte de Alta Competencia (Prodac)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra a don **Marco Antonio Encinas Pereira** – docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, quien solicita a la presente asamblea elegir al Director del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac).

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que dicho punto no se tratará en la presente sesión, debido a que no es competencia de la Asamblea Universitaria, por lo que dicho pedido se trasladará al Consejo Universitario por ser de su competencia.

### TERCER PUNTO:

Informe de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAP, sobre la sustentación de tesis de la estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, sostiene que este caso, lo ha derivado a la comisión para que se evalúe, además el profesor Encinas ha hecho una denuncia ante la fiscalía, es por eso que el Órgano de Control no puede pronunciarse porque ya está en instancia judicial. En ese sentido se le va exhortar a la comisión para que la próxima sesión de Asamblea Universitaria se sirva informar al pleno sobre la denuncia por sustentación de tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación, para los que estén de acuerdo con la propuesta formulada por el presidente de la Asamblea Universitaria del cual se obtuvo el resultado siguiente: **A favor = 39 votos, En contra = 00 votos, Abstenciones = 00 votos**, quedando aprobado por unanimidad.



### ACUERDO N° 03

**3.1. Encargar a la Secretaría General de la UNAP,** solicitar al presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAP, se sirva informar en la próxima sesión de Asamblea Universitaria, sobre la denuncia por sustentación de tesis de la Srta. Rosario del Rocío Fuentes Iruyari, Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

#### CUARTO PUNTO:

Convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para tratar la modificación y/o suspensión del REPUNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que se viene trabajando una propuesta, dicho punto no se tocará en la presente sesión, debido a que no es competencia de la Asamblea Universitaria, es por ello que este pedido se trasladará al Consejo Universitario por ser de su competencia

#### QUINTO PUNTO:

Modificación del Estatuto de la UNAP, sobre el pago de otras retribuciones económica a los decanos

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra a don **Alenguer Alva Arévalo**, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, al respecto solicita que se conforme una comisión para que se evalúe la reforma del estatuto.

Don **Richer Rios Zumaeta**, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita que nos informen que gestiones hizo la alta dirección para el pago de otras retribuciones, no solo a los decanos sino también a los directores de escuela y departamento, en cuanto a la comisión ya se ha formado anteriormente en Asamblea una comisión y esta comisión anterior tiene una propuesta.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que se ha informado las gestiones y como no estuvimos los miembros de la Asamblea completos, es por ello que no se puede proceder con la modificación del Estatuto.

Don **Carlos Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, existe una comisión para presentar la modificatoria del Estatuto creado en Consejo Universitario, para luego con el acuerdo establecido traerlo a Asamblea Universitaria. En ese sentido pido que la comisión sea la misma.

Don **José Ricardo Balbuena Hernández**, docente asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, quien propone que se agregue a (2) estudiantes a la comisión que se encargará sobre el pago de otras retribuciones, los estudiantes son: **Renzo Giancarlo Huamán Rojas**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y **Horacio Alberto Ruiz García**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, ambos miembros de la Asamblea Universitaria.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación, para los que estén de acuerdo con la Conformación la Comisión encargada de evaluar la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del cual se obtuvo el resultado siguiente: **A favor = 28 votos, En contra = 00 votos, Abstenciones = 1 voto**, quedando aprobado por mayoría, la referida votación se dio a mano alzada.

### ACUERDO N° 05

**5.1. Conformar la Comisión encargada de evaluar la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP),** aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, integrada de la siguiente manera:



- **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - **Presidente**  
Director de la Escuela de Postgrado  
Miembro de la Asamblea Universitaria
- **Richer Ríos Zumaeta** - **Miembro**  
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)  
Miembro de la Asamblea Universitaria
- **Víctor Raúl Vargas Fernández** - **Miembro**  
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)  
Miembro de la Asamblea Universitaria
- **José Ricardo Balbuena Hernández** - **Miembro**  
Docente asociado adscrito a la Facultad de Ciencias  
Económicas y de Negocios (Facen)  
Miembro de la Asamblea Universitaria
- **Rafael Augusto Valdez Marín** - **Miembro**  
Docente auxiliar adscrito a la Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas (Fadcip)  
Miembro de la Asamblea Universitaria
- **Carlos Andrés Da Silva Torres** - **Miembro**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
- **Rina del Pilar Reyes Ruiz** - **Miembro**  
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (URRHH)
- **Renzo Giancarlo Huamán Rojas** - **Miembro**  
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de  
Negocios (Facen)  
Miembro de la Asamblea Universitaria
- **Horacio Alberto Ruiz García** - **Miembro**  
Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)  
Miembro de la Asamblea Universitaria

### SEXTO PUNTO:

Otorgar facilidades de pago a los docentes que se encuentran realizando estudios de postgrado o se encuentren realizando trámites para la sustentación de sus grados de maestro o doctorado

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra a don **Roger Ruiz Paredes**, Vicerrector de Investigación, quien solicita se otorgue facilidades a los docentes que se encuentren realizando estudios de postgrado o se encuentren realizando trámites para la sustentación de sus grados de maestros o doctorados, toda vez que según Ley N° 31364, en su artículo único, establece: "Modificación del artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Se modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, en los siguientes términos: "Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de posgrado. 4.1. Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda.



# UNAP

## Secretaría General

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que dicho punto no se tratará en la presente Sesión debido a que no es competencia de la Asamblea Universitaria, por ello se trasladará al Consejo Universitario por corresponder su atención.

### SÉTIMO PUNTO:

Informe sobre dificultades del SIGAU y situación del convenio con TELESUP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que el vicerrector académico junto con los decanos, aproximadamente hasta la quincena de este mes de marzo van citar a todo el personal de las facultades en el aula magna, para informar sobre estos temas, con los técnicos correspondientes.

### OCTAVO PUNTO:

Mantenimiento del Puente de Corrientillo

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, en realidad se ha vuelto a postergar la licitación de la obra de la construcción de la carretera Zungarococha, debido a que hay observaciones en el proceso, la situación es que tenemos que buscar materiales de fierro para reformar el puente, pero esa situación no es responsabilidad de la Universidad; sin embargo, en ese sentido podemos coordinar con los estudiantes de la facultad de Agronomía para conversar con empresas para ver la forma que nos donen materiales de fierro.

### NOVENO PUNTO:

Implementación del Convenio Colectivo suscrito entre la UNAP y el SUDUNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, cede la palabra a don **Rommel Erwin Quintanilla Huamán**, secretario general del SUDUNAP, inicia su intervención manifestando la situación con respecto a nuestros derechos nosotros tenemos firmado un convenio desde el año 2021 y se hizo las gestiones a las instancias correspondientes, mi pedido es que la Asamblea Universitaria exhorte al Consejo Universitario implementar dicho convenio colectivo, el cual tiene peso de Ley, según Ley N° 31188 por lo tanto esta Asamblea Exhorte al Consejo Universitario.

Sobre el particular el presidente de la Asamblea Universitaria, informó al pleno que el Rectorado dispondrá la remisión del Convenio Colectivo suscrito entre la UNAP y el SUDUNAP, a todas las unidades orgánicas de la Entidad, para su implementación

Siendo las 12: 35 horas del día sábado 25 de febrero de 2023, el presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



**RODIL TELLO ESPINOZA**

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General